



## ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

### HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de **UN/A ADMINISTRATIVO/A, PERSONAL DE APOYO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DUAL BARRAECA:**

#### TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. Francisca Morcillo Pérez.

SECRETARIO/A: D. Miguel Ángel Pizarro Ramiro.

VOCALES: Dña. Olga García Bote.

Dña. Irene Molina Reyes. (Representante SEXPE)

D. Juan Fernando Gómez Rodríguez.

#### SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D. Noelia del Pozo Martín.

SECRETARIO/A: D. María Elvira Bonilla Gutiérrez.

VOCALES: Dña. Carmen Pérez Villasanz.

Dña. Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Guerrero. (Representante SEXPE)

D. Ramón Barrientos Mateos.



A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales

**SEGUNDO:** Se realizarán las correspondientes pruebas de adecuación al puesto de la Fase Tipo Test el día **21 de octubre del 2021** en las instalaciones municipales del **Centro Municipal de Formación La Calzada, en Calle Dulce Chacón, 2, 06800 – MÉRIDA (Badajoz)**, en el horario 09:30 h.

**TERCERO:** Se realizarán las correspondientes pruebas de adecuación al puesto de la Fase Práctica el día **27 de octubre del 2021** en las instalaciones municipales del **Centro Municipal de Formación La Calzada, en Calle Dulce Chacón, 2, 06800 – MÉRIDA (Badajoz)**, en el horario 09:30 h, para los candidatos con que hayan obtenido entre 5 y 10 puntos en la Fase prueba Tipo Test.

**CUARTO: SEGURIDAD FRENTE AL COVID.**

Todas las personas deberán ir provistas durante todo el tiempo de la prueba de selección, de las mascarillas y gel hidroalcohólico. Se seguirán las normas de seguridad básicas frente al COVID-19.

**Mérida a 19 de octubre de 2021**  
**El Concejal Delegado de Recursos Humanos**

**Fdo.: D. Julio César Fuster Flores**